

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles, los interesados puedan presentar reclamaciones.

Bolaños de Calatrava a 14 de diciembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Daniel Almansa García.  
Número 7.121

=====0=====

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, acordó aprobar el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales, fijando como base de reparto los metros lineales de la fachada en colindancia con la vía pública y como porcentaje de participación el 80% del coste que soporte el Ayuntamiento, como consecuencia de las obras de acerado de las calles siguientes:

Calle	Presup.		Total obra		Coste obra
	total	Subvenc.	no subvenc.	% a repartir	
Juan Ramón Jiménez	1.007.203	409.109	598.094	80	478.475
Benito Pérez Galdós	693.156	284.597	408.559	80	326.847
Cascorro	271.925	106.724	165.201	80	132.161
Picasso	126.369	53.362	73.007	80	58.406
Cristo	271.925	106.724	165.201	80	132.161
Membrilla	271.925	106.724	165.201	80	132.161
Lomas	291.111	106.724	184.387	80	147.510
Trav. Dr. Ayllón	1.470.557	604.770	865.787	80	692.630
	4.404.171	1.778.734	2.625.437		2.100.351

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles, los interesados puedan presentar reclamaciones.

Bolaños de Calatrava a 14 de diciembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Daniel Almansa García.  
Número 7.122

### FUENCALIENTE

#### ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 14-12-00, se adoptó acuerdo de aprobación de la relación de puestos de trabajo de esta Administración, quedando establecida como a continuación se especifica:

Relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Fuencaliente.

##### Personal funcionario:

Núm.	Denominación	ND	CD	C. especif.	F.	Adm.	Gr.	Titul. acad.
1	Secretaría-Interv.	1	26	896.555	C	HN	B	1
2	Administrativo	1	22	568.866	O	A1	C	2
3	Auxiliar	1	18	564.423	O	A1	D	3
4	Policia Local	2	18	564.423	O	A2	D	3

##### Personal laboral fijo:

Núm.	Denominación	ND	CD	C. especif.	F.	Adm.	Gr.	Titul. acad.
1	Op. Serv. Múltiples	1			O	A3		4
2	Auxiliar de Biblioteca	1			CO	A3		2

##### Personal laboral eventual:

Núm.	Denominación	ND	CD	C. especif.	F.	Adm.	Gr.	Titul. acad.
1	Op. Serv. Múltip.	1				A3		4
2	Encarg. Matadero	1				A4		4
3	Aux. Ayuda a Dom.	6				A4		4

ND=Número de dotaciones.

CD=Nivel de complemento de destino.

C. específico=Complemento específico anual.

F=Forma de provisión; C=Concurso; O=Oposición; CO=Concurso-oposición.

Adm.=Adscripción a Administraciones Públicas; HN=Funcionarios con habilitación nacional; A1=Funcionarios de la Corporación, Administración General; A2=Funcionarios de la Corporación, Administración Especial; A3=Personal laboral fijo; A4=Personal laboral eventual.

GR=Grupo.

Titulación académica: 1=La requerida por la normativa vigente; 2=Bachiller, FP2 o equivalente; 3=Graduado Escolar, FP1 o equivalente; 4=Certificado de Escolaridad.

Todo lo cual se hace público durante el plazo de 15 días a efectos del examen del expediente y formulación de cuantas alegaciones se estimen oportunas, entendiéndose acuerdo definitivo en caso de no presentarse ninguna.

Fuencaliente, a 15 de diciembre de 2000.-La Alcaldesa, María Teresa Castañeda de Marcos.

Número 7.145

### FUENCALIENTE

#### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL

#### EJERCICIO 2001

En la Intervención de esta Entidad Local, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2001 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2000.

Los interesados que están legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 15 1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Fuencaliente, a 15 de diciembre de 2000.- La Alcaldesa, María Teresa Castañeda de Marcos.

Número 7.146

### MORAL DE CALATRAVA

#### ANUNCIO

Habiendo concluido el plazo de exposición pública por espacio de treinta días del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2000, y no habiendo sido presentada reclamación contra el mismo, se entiende automáticamente elevado a definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el punto 4º del mismo artículo 17, de la mencionada Ley, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación de las ordenanzas municipales, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

##### «Artículo 2º.

1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,42%.

2. ...

3.

a) Tratándose de bienes de naturaleza urbana, el 0,42%.

Disposición final: La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, comenzando a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2001, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa».

En Moral de Calatrava, a 18 de diciembre de 2000.- El Alcalde, Adolfo Salvador Gómez.

Número 7.148

=====0=====

#### ANUNCIO

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1999.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2000, la cuenta general del presupuesto correspondiente al año 1999, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete, de conformidad con el párrafo tercero del mismo artículo, a información pública por espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más,